

Reporte N° 3

Serie participación política de los  
pueblos indígenas



## PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN ELECCIONES GENERALES

Programa para la Igualdad Política  
Dirección Nacional de Formación Cívica Ciudadana  
Jurado Nacional de Elecciones

INDÍGENAS



## I. PRESENTACIÓN

La Constitución Política del Perú de 1993 reconoce la identidad étnica como derecho fundamental de toda persona (art. 2). Así, según cifras del Censo Nacional 2017, un 25,8% (aproximadamente 6 millones) de peruanos y peruanas se identificaron como parte de un pueblo indígena andino o amazónico. Cabe resaltar que este porcentaje se distribuye en todas las regiones del país, siendo Lima la región con mayor concentración de población indígena (22,5%) seguida por Puno (14,3%) y Cusco (12,1%).

Es importante recordar que, según el Ministerio de Cultura, en nuestro país viven 55 pueblos indígenas que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado y conservan todas o parte de sus instituciones distintivas y, además, presentan la conciencia colectiva de poseer una identidad indígena u originaria. Estos pueblos cuentan con un conjunto de normas internacionales que protegen sus derechos. Una de las más importantes es el Convenido 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas, de obligatorio cumplimiento para el Perú desde 1995. En este documento, que tiene rango constitucional, se reconoce que los gobiernos deben establecer mecanismos a través de los cuales los pueblos indígenas participen libremente y en todos los niveles de decisión del Estado sobre las políticas y programas que los conciernen (art. 6).

En ese sentido, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar que la participación política de los pueblos indígenas -concretizada en instituciones electivas como el congreso y gobiernos regionales y locales- ocurra en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía. Sin embargo, en nuestro país aún no se ha considerado ningún tipo de mecanismo para promover la representación política de pueblos indígenas a nivel del poder legislativo. Ello limita la posibilidad de contar con información oficial sobre autoidentificación de las candidaturas en elecciones generales. Por lo que la información con la que contamos proviene principalmente de estudios académicos que han sistematizado la participación indígena a nivel legislativo a partir de las autoridades electas.

## I. CANDIDATURAS 2020

Actualmente, la Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV) carece de una sección en la que candidatas y candidatos puedan registrar su auto identificación étnica. En ese sentido, para las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020 (ECE2020), desde la Plataforma Observa Igualdad se creó el formulario para el mapeo de candidaturas pertenecientes a las poblaciones priorizadas de la DNEF. Solo se recibieron 4 respuestas, obteniendo en la sección de autoidentificación lo siguiente: afroandina indígena, mestizo, afroperuano y recuaino.

Desde la línea de investigación de la DNEF se ha incorporado la pregunta de auto identificación étnica en las encuestas a candidatos y candidatas en los siguientes procesos: “Elecciones Generales 2016”; “Elecciones Regionales y Municipales 2018” y las “Elecciones Congresales Extraordinarias 2020”.

La encuesta representativa de las candidaturas en las ECE 2020 fue realizada a **503 candidatos y candidatas congresales**. Dentro de los resultados se pudo conocer que el 28.8% de las candidaturas se auto identificaban como parte de un pueblo indígena u originario.

**Tabla 1: Autoidentificación étnica según candidaturas - ECE 2020**

Autoidentificación	Porcentaje
Mestizo	65%
Quechua	20,7%
Nativo o indígena de la Amazonía	3.5%
Aimara	2.6%
Blanco	2%
Perteneciente a otro pueblo indígena u originario	2%
Afroperuano(a)/afrodescendiente	1.7%
NS/NR	1.3%
Otra	1.2%

Fuente: Encuesta Nacional a Candidaturas Congresales ECE 2020 - DNEF/JNE. Elaboración propia.

Esta encuesta también permitió conocer que el **24.2% de las candidaturas indígenas han sufrido algún acto de discriminación por su color de piel o identificación étnica durante la campaña electoral**, en comparación al 7% de candidaturas no indígenas que mencionan haber sufrido dichos actos.

**Esto implica que 1 de cada 4 candidaturas indígenas ha sido discriminado por serlo en algún momento de la campaña.**

## II. REPRESENTANTES INDÍGENAS ELECTOS 2001 -2020

Entre el 2001 y el 2020, se eligieron a 740 congresistas de la República (120 hasta el año 2011 y 130 a partir del 2016). Sin embargo, como se observa en la Tabla 2, las y los congresistas electos que se han autoidentificado como parte de un pueblo indígena solo suman siete.

**Tabla 2: Representantes indígenas electos/as Congresistas de la República**

Año de elección	N° de representantes Indígenas	Circunscripción
2001	1	Puno
2006	2	Cusco (2) y Ayacucho (1)
2011	2	Amazonas (1) y Puno (1)
2016	1	Ayacucho
2020	0	-
<b>Total</b>	<b>7</b>	

Fuente: Cedillo (2018). Elaboración propia.

**Tabla 3: Representantes indígenas electos Congresistas de la República 2001 - 2020**

Nombre	Partido Político	Año de elección y región
Paulina Arpasi Velázquez	Perú Posible	2001 Puno
Hilaria Supan Huaman	Unión por Perú	2006 Cusco
María Cleofé Sumire de Conde	Unión por Perú	2006 Cusco
Juana Aidé Huancahuari Paucar	Partido Nacionalista Peruano	2006 Ayacucho
Eduardo Nayap Kinin	Gana Perú	2011 Amazonas
Claudia Faustina Coari Mamani	Partido Nacionalista Peruano	2011 Puno
Tania Edith Pariona Tarqui	Frente Amplio por Justicia y Libertad	2016 Ayacucho

Fuente: Cedillo (2018). Elaboración propia.

Cabe resaltar la importancia de la participación política indígena femenina. Como se puede ver en la tabla 3, seis de las siete autoridades electas fueron mujeres.